Ayuntamiento

En la muy noble e muy leal ciudad de murcia sabado veinte dias del mes de abril de mill e quinientos e sesenta e siete años en la sala de las casas de la corte de la dicha ciudad fueron ayuntados los muy ill.s señores murcia conbiene a saber don pedro de Ribera de bargas corregidor e justicia mayor de la dicha ciudad e de la orden de Calatrava por su mado, e garcia de rodaluis de galue Rodrigo de torres garcia Perez ordenaron

Expoual salar Juan de Jumilla fiel de carnes

Albaran

Albararon a el, Dr. de torres dos mill mrs de su salario de tres meses de los dos meses pasados.

Ordenaron por ~~[illegible]~~ a el Dr. de torres cinco semanas que ha estado en dispensa de una orden

Cobrança de repartimiento de agua de acequia

Trataose de que se cobrara la cobrança de repartimiento de agua de acequia lo que se ha de dar de la lacria de seda, y por cada vez se pudra pagar se a cada que se pregone, para primero de mayo primero viene, y a las personas que fueren interesados de agua a acequia a pagar lo ~~[illegible]~~ a poder del mayordomo de la ciudad con a percebir mrs de cobrara conto dorrugor

Entre el doctor de rojas de [illegible]

Doctor francisco
victoria p.mar
Antemi
Joan de [illegible]